

**HISTORIA DE LA REAL ACADEMIA DE NOBLES
ARTES DE SAN FERNANDO**

POR

JUAN AGUSTIN CEAN BERMUDEZ

FUE Ceán Bermúdez una de las preclaras personalidades que se han dedicado a examinar las vidas de los profesores que ejercitaron en nuestro país las Bellas Artes, porque desde muy temprana edad sintió el más vivo deseo de promover su ejercicio y aprecio. Así nació su monumental *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Esta obra, donde todo era examinado con suma escrupulosidad, apareció en Madrid el año 1800 estampada por la imprenta de la Viuda de Ibarra, formando seis volúmenes, y la presentó con toda pulcritud la Real Academia de San Fernando.

Agotada esa edición desde hace muchísimos años, todos los interesados por estas materias la examinaban con ahinco en las bibliotecas donde podía encontrarse algún ejemplar de la misma, ya que ninguna otra obra posterior satisfacía sin reparos lo que ésta ofreció a raudales.

Anhelábase una segunda edición de esta insustituible obra de consulta; y para satisfacer tan noble deseo, la Real Academia de San Fernando, asociada a su hermana la Academia de la Historia, ha dado a la estampa una edición, ofreciendo en facsímil la primitiva. Esto asegura la exactitud de una obra que desde el primer momento, con este mismo ropaje tipográfico, viene siendo recibida con atención suma por doquier.

Como relató Ceán Bermúdez en el tercer tomo el detallado historial de la Academia de San Fernando, reproducimos ahora las veinte páginas referidas a este punto dado su positivo y permanente interés histórico.

OL
APÉNDICE

251

REAL ACADEMIA DE S. FERNANDO.

Como se deba á D. Juan Domingo Olivieri el haber promovido la idea del establecimiento de esta real academia hasta el punto de ver florecientes sus estudios , creemos que este sea el lugar mas oportuno para hablar de su ereccion , de sus progresos y del estado en que se halla.

No se puede negar que el proyecto de formar una academia pública de las bellas artes en Madrid principió el año de 1619 quando los profesores imprimieron y presentaron un memorial á Felipe III , pidiendo que estableciese en la corte una academia de pintura , como la habia de matemáticas , acompañando los estatutos con que habia de ser gobernada , lo que no tuvo efecto. Tampoco lo tuvo aunque se renovó la instancia en el reinado de Felipe IV , pues convencido el rey-no de su utilidad , nombró , junto en cortes, quatro diputados que tratasen la materia con la debida madurez. Celebráron sus juntas : se hicieron constituciones y reglamentos para su gobierno y conservacion , que aprobó el rey-no ; pero „se suspendió todo (dice Vincencio „Carducho), no por causa de la pintura , ni „por la de sus favorecedores, sino por opinio- „nes y dictámenes particulares de los mismos „de la facultad.”

Bien pudiera atribuirse á esta suspension

la principal causa de la decadencia de las bellas artes en España; pero ya manifestamos en la introduccion á este diccionario las que concurrieron á su ruina. Lo cierto es, que precisamente desde aquella época comenzaron nuestros artistas á separarse del buen camino y de las buenas máximas que Berruguete, Berrueta, Vigarny, y otros grandes profesores españoles y extranjeros traxeron de Italia, y llegaron las artes á principios del siglo XVIII al estado mas deplorable de ignorancia y desprecio.

Así las halló Felipe V, de quien dixo un célebre orador, que »quando pasó los Pirineos ya le inflamaba el deseo de restaurar las ciencias y las artes." En efecto, luego que se desembarazó de los estorbos que tuvo para subir al trono, trató de restablecerlas, para lo qual traxo de Italia y Francia los mejores artistas y la preciosa coleccion de estatuas de la reyna Cristina. Fué uno de estos profesores D. Juan Domingo Olivieri, que lleno de amor patriótico, estableció en su casa y á sus expensas una escuela pública de dibujo. La reputacion de Olivieri, que clamaba por el establecimiento de una academia real en Madrid, y el favor que disfrutaba del marques de Villarías, ministro de Estado, fueron la causa de que se tratase en algunas sesiones sobre la utilidad del proyecto.

El Gobierno la vió en la primera junta y comenzó á proteger la escuela de Olivieri. Celebróse una pública en la casa de la princesa

de Robec , que presidió en sus administraciones de Estado , y á la que concurrieron muchos personajes , artistas y aficionados : se pronunció una oracion inagural , que se imprimió , y un general aplauso enardeció los ánimos de los profesores y aficionados , y sobre todos el de Olivieri , que proseguia con su escuela , ya auxiliada por el Gobierno y mas concurrida ; y á sus instancias el rey aprobó en 1742 la idea de formar una academia pública. Mas por ciertas dificultades que ocurrieron , no se estableció la junta preparatoria hasta el dia 13 de julio de 44 con el objeto de perfeccionar el plan de la academia y de continuar los estudios públicos de las bellas artes. Se destinó para sus funciones la casa de la Panadería , y se ocurrió suficientemente á sus gastos.

Pero ántes que Olivieri viniese á España un zelosísimo asturiano por el bien público , por el adelantamiento de las bellas artes y por el honor de la nacion , el escultor D. Juan de Villanueva trabajó por establecer una academia pública en Madrid , y aunque pudo lograr que se juntásen los artistas , se desvaneció tan útil proyecto el año de 1709 con las turbaciones de la guerra ; y mas adelante otro asturiano D. Francisco Antonio Menendez , pintor de miniatura de Felipe V , quien despues de haber visto en Italia por espacio de diez y siete años los progresos que hacian las academias del dibuxo , se afaná y clamó por la ereccion de una en Madrid , hasta escribir é imprimir á su costa una larga representacion

al rey el año de 1726, en que demostró las utilidades que resultarían al reyno de este establecimiento; y proponiendo la misma casa de la Panadería para los estudios públicos, ofrecía trabajar y publicar el reglamento con que se habían de gobernar. Pero no habiendo sido oído entónces, quedó reservada esta gloria á un extranjero, contentándose Villanueva y Menendez con el título de directores de la junta precursora de su suspirada academia.

Nombró el rey por protector de esta junta al marques de Villarías, y por viceprotector á D. Fernando Treviño. Por individuos de ella al marques de Santiago, al conde de Saceda, D. Baltasar de Elgueta, D. Miguel Zuaznabar y D. Nicolas Arnaud. Por director general á D. Juan Domingo Olivieri: por directores de pintura á D. Luis Vanloó, D. Juan Bautista Peña, D. Andres de la Calleja, D. Santiago Bonavia, D. Antonio Gonzalez Ruiz y D. Francisco Menendez: de escultura á D. Antonio Dumandre, D. Juan de Villanueva y D. Nicolas Carisana; y de arquitectura á D. Juan Bautista Sacheti, D. Santiago Pavia y D. Francisco Ruiz.

Celebróse la primera junta pública el día primero de septiembre del propio año de 44, y la segunda en 15 de julio del siguiente con lucida concurrencia; pero la muerte del rey acaecida en 9 de julio de 46 suspendió la deseada aprobacion del establecimiento de la academia. Estaba destinada esta gloria para su

hijo D. Fernando, que aprobó todo lo actuado y mandó formar las ordenanzas.

Aumentóse la dotacion en 1750, y se enviaron pensionados á Roma. Confirmáronse los estatutos en 8 de abril de 1751; y en 12 del mismo mes del año siguiente se expidió el real decreto de ereccion de la academia con el título de *S. Fernando*, baxo la proteccion de S. M., que nombró para su gobierno y enseñanza á las personas siguientes.

Protector.

El excelentísimo señor D. Josef Carbajal y Lancáster.

Viceprotector.

El señor D. Alfonso Clemente de Aróstegui.

Consiliarios y académicos de honor.

El excelentísimo señor marques de Sarria.
 El excelentísimo señor conde de Peralada.
 El señor conde de Saceda.
 El señor D. Josef Bermudez.
 El señor conde de Torrepalma.
 El señor D. Tiburcio Aguirre.
 El señor D. Baltasar de Elgueta y Vigil.
 El señor D. Ignacio Luzan.

Directores y Tenientes.

EN PINTURA.

D. Luis Vanloó. } *Directores.*
 D. Antonio Gonzalez Ruiz. . }

D. Pablo Pernicharo. }
 D. Juan Bautista Peña. } *Tenientes.*
 D. Andres de la Calleja. }

EN ESCULTURA.

D. Juan Domingo Olivieri. }
 D. Felipe de Castro. } *Directores.*
 D. Antonio Dumandre. }
 D. Juan de Villanueva. } *Honorarios*
 D. Roberto Michel. }
 D. Juan Pascual de Mena. } *Tenientes.*
 D. Luis Salvador Carmona. }

EN LA ARQUITECTURA.

D. Ventura Rodriguez. }
 D. Josef Hermosilla. } *Directores.*
 D. Juan Bautista Sacheti. }
 D. Francisco Carlier. } *Honorarios.*
 D. Santiago Bonavia. }
 D. Alexandro Gonzalez Ve- }
 lazquez. } *Tenientes.*
 D. Diego de Villanueva. }

EN EL GRABADO.

D. Juan Bernabé Palomino. }
 D. Tomas Francisco Prieto. } *Directores.*
 D. Juan Bautista Magadan. } *Secretario.*

Se celebró con gran solemnidad y muy distinguida concurrencia la junta de abertura el dia 13 de junio del mismo año de 52 en la casa de la Panadería, y dixo la oración el vice-protector. Algunos discípulos dibuxáron y

modeláron en medio de la asamblea, mientras la música tocaba sus conciertos, y se concluyó con un abundante refresco servido con el mejor orden.

Desde entónces se aumentó extraordinariamente el número de los jóvenes que concurrían á los estudios y también la aplicacion y zelo de los maestros. Para excitar á los primeros mandó el rey repartir diez y ocho premios en nueve medallas de oro y nueve de plata con la efigie de S. Fernando en el anverso y la empresa de la academia en el reverso, grabadas por D. Tomas Prieto, y mandó también que propuestos los asuntos de cada arte y clase se convocase por edictos á concurso de oposicion á todos los profesores del reyno, como así se hizo y se observa en el día.

No pudo ser mas solemne ni mas autorizada la primera distribucion de premios. Se celebró el día 23 de diciembre de 53 en el quarto baxo del palacio nuevo, adornado con las obras de los opositores, y presidió la junta el señor protector Carvajal. El concurso, sobre ser numeroso, fué de las personas de primera distincion de la corte.

Para repartir los premios de la oposicion del año siguiente se dispuso el teatro en el seminario de nobles, donde se celebró el 22 de diciembre, y presidió el señor D. Ricardo Wal, secretario de Estado. La academia dió entónces una prueba de su gratitud al rey y á su ministro, su fundador y su primer protector, presen-

r

tando al público un busto de S. M. y una medalla con el retrato del señor Carvajal, ya difunto, que trabajó en mármol Olivieri, otro retrato del mismo ministro, pintado por D. Andres de la Calleja, y acordó que D. Antonio Gonzalez Ruiz pintase el de S. M.

Como este cuerpo carecia de una sala capaz y proporcionada para celebrar las juntas generales, se veía en la necesidad de buscarla en las mas autorizadas de Madrid. Por este motivo tuvo la tercera y quarta distribucion de premios en las casas consistoriales de la villa los dias 25 de enero de 56, y 6 de marzo de 57.

El rey, deseoso de dar la última mano de perfeccion y estabilidad á este instituto, firmó sus estatutos el dia 30 de mayo del propio año de 57, dia consagrado á celebrar el santo de su nombre con el obsequio y besamanos de su corte. Se publicáron en la academia el 15 de octubre y en el Consejo el 23 de diciembre, quien los comunicó á los demas tribunales, chancillerías y audiencias del reyno para que velasen sobre su observancia.

Previniéndose en ellos que los concursos generales á los premios fuesen de tres en tres años, no se verificó la quinta distribucion hasta el de 1760, y ensanchado el principal salon de la Panadería, se celebró en él el dia 28 de agosto. Continuáron sucesivamente y sin interrupcion estas funciones en el propio sitio en todos los trienios que cupiéron hasta el año de 72, en que se celebró la nona. Se tra-

tó despues de trasladar la academia á la casa que actualmente ocupa, y siendo necesarias las obras y reparos que exígia un establecimiento que consta de tantas salas y clases, fué indispensable que volviese toda su atencion á estas operaciones, sin haber podido distribuir los premios en 75; pero lo verificó en 25 de julio de 78, continuando despues los trienios hasta el de 99, que se cuenta el décimo octavo concurso.

Desde el principio de su establecimiento se persuadió la academia de la necesidad de enviar á Roma jóvenes aplicados á las tres nobles artes para estudiarlas á presencia de tan célebres modelos; y precediendo consulta á S. M. y su real aprobacion, nombró seis, dos para cada profesion, en 23 de mayo de 758 con la dotacion anual á cada uno de 4400 reales, y por director de ellos á D. Francisco Preciado de la Vega, que residia en aquella capital, con la de 6600, cuyas pensiones habian de durar seis años. Este sistema sufrió alguna interrupcion; pero Cárlos III le renovó en 17 de septiembre de 778, mandando publicar un concurso á la oposicion de estas plazas con la prevencion de que las pruebas de los opositores se habian de hacer dentro de la misma academia, sin que ninguno pudiese entrar á corregirlas, lo que así se verificó.

Tambien creyó necesario á propuesta de Olivieri establecer diez pensiones para otros tantos discípulos de la academia, pobres y aplicados, dos en cada profesion, incluyendo

las del grabado de láminas y en hueco para que las estudiasen con sus respectivos maestros y directores en Madrid; y se señalaron en septiembre de 58 á cada discípulo 1500 reales anuales por espacio de quatro años. Pasados diez pareció mas acertado invertir el importe de estas pensiones en gratificaciones mensuales entre los jóvenes mas asistentes á los estudios de la academia, y que acreditasen mejor su aprovechamiento con las obras que hiciesen en ella á presencia de los directores, cuyo sistema aprobó el rey en 20 de mayo de 768. Despues de algun tiempo se premiaban sus obras de tres en tres meses; pero en 777 volviéron á serlo mensualmente hasta que se aboliéron del todo.

Se dió principio al estudio de perspectiva en 1.º de octubre de 66, estableciendo una plaza de director de esta ciencia, como tan necesaria á las tres nobles artes; y se diéron las primeras lecciones de anatomía en febrero de 68, por ser no ménos interesante á la pintura y escultura; pero mucho mas á todas tres el conocimiento y estudio de las matemáticas, que comenzó el primer curso en 2 de octubre del mismo año, nombrando dos directores para su enseñanza.

Arregladas las salas de estos estudios, volvió la academia su atencion á los modelos que habian de imitar los discípulos. Los papeles de principios estaban maltratados y sus formas y contornos no eran conformes á la grandiosidad de dibuxo que se habia propuesto

adoptar. Los directores hicieron muchos y se compró una coleccion de diseños de cabezas y academias de mano de Cárlos Maratta y de sus mejores discípulos, que habia sido de D. Andres Procacini, pintor de Cámara de Felipe V: tambien executó otros D. Mariano Maella y varios profesores; y últimamente se colocaron setenta dibuxos hechos por D. Josef Camaron y D. Agustin Esteve, baxo la direccion de D. Francisco Bayeu, que añadió doce cabezas del tamaño del natural, que habia trabajado para estudio de lo que pintó en el claustro de la catedral de Toledo.

Los yesos que habia desde el principio del establecimiento estaban vaciados por las estatuas y cabezas que D. Diego Velázquez habia traído de Italia de órden de Felipe IV, y los mas restaurados en partes principales por D. Juan Pascual de Mena: mas sin agraviar la buena memoria y habilidad de tan acreditado profesor, no correspondian ni llenaban las ideas de una academia que aspiraba á ser el modelo de otras. Tuvo la dicha de que Cárlos III le diese varios vaciados del antiguo que habia hecho traer del Herculano, y que le cediese la coleccion de estatuas, cabezas y otros vaciados griegos y romanos que poseia en Madrid D. Antonio Mengs y habia ofrecido á S. M. Adquirió despues parte de los del estudio de D. Felipe de Castro por su muerte, que habia juntado en Italia. Pero lo que completó la riqueza y preciosidad de la academia en este ramo hasta un grado, que tal

vez no llegará ninguna otra de Europa, fuéron dos remesas, que viniéron de Roma en setenta y seis grandes caxones, parte en julio de 78 y parte en febrero del año siguiente, con el precioso y escogido estudio que tenia Mengs en aquella capital y que pudo juntar por el espacio de muchos años entre lo mas selecto que habia del antiguo en toda Italia. Y nuestro actual soberano mandó traer á la academia cincuenta y seis vaciados de las mejores estatuas y bustos antiguos que pertenecen á la coleccion de la reyna Cristina y se conservan en el palacio de S. Ildefonso.

Estando sin uso el estudio de los paños por el natural, tan necesario á la pintura y escultura, se acordó en 5 de enero de 94 poner el maniquí en la sala del yeso, señalando una semana en cada mes para su estudio. Y no restando por arreglar mas que el del natural vivo, entre veinte y seis mozos bien formados se examináron sus desnudos, y fuéron elegidos dos, que con el que ántes habia completáron las tres clases necesarias á este estudio; y aunque solo uno trabaja diariamente, con los tres se forma un grupo que estudian los discípulos mas adelantados en la última semana de cada mes.

En fin para perfeccionar la enseñanza hasta en la teórica se abrió una biblioteca pública en la misma academia en 14 de enero de 1794, compuesta de los mejores libros de las bellas artes y de otras ciencias que tienen relacion con ellas, y de una coleccion de dibu-

xos, estampas é instrumentos matemáticos, adonde concurren los profesores á deponer sus dudas, y los aficionados á instruirse y á formar el buen gusto.

Ordenados así los estudios, veamos quanto el rey y la academia procuráron fomentar cada una de las profesiones. Mas de una vez Cárlos III mandó colocar en las salas de este instituto quadros de autores clásicos, que adornaban su real palacio, con el fin de propagar el buen colorido entre sus discípulos: condescendió en 774 en que se depositasen en ellas una porcion de los que poseían los jesuitas: dispuso tambien que se colocasen en las propias salas unas pinturas que en la guerra pasada con la Inglaterra se habian cogido en una presa, y una Magdalena de Murillo, interceptada en una aduana del reyno al tiempo de extraerla de él. Con el mismo objeto tuvo á bien de mandar que se circulase una real órden á los intendentes que prohibia la extraccion de quadros originales de los pintores españoles difuntos, como en efecto se circuló en 5 de octubre de 779; y nuestro actual soberano le envió trece quadros originales de Ticiano, Caraci, Guido y Rúbens.

La academia procura conservar las obras que hicieron sus directores de pintura para su adorno, las que remitiéron los pensionados de Roma, las que merecieron los premios generales, las que pintáron los discípulos que aspiráron al título de académicos de mérito, y en fin las que regaláron en distin-

tas ocasiones los consiliarios y académicos de honor de sus colecciones, y todas forman una copiosa, que siempre está llamando y convidando á los alumnos de este establecimiento á imitar las huellas del buen colorido, que dexáron estampadas sus autores.

Cárlos III desde que llegó á España parece que se propuso fomentar la escultura. Inmediatamente mandó destinar seis discípulos de los mas adelantados de la academia en esta profesion á la real fábrica de porcelana, que estableció en el Buenretiro, dotándolos competentemente, cuyas plazas se confiriéron por oposicion que se celebró en la casa del consiliario Marques de Villafranca; y con fecha de 17 de septiembre de 778 el señor protector dirigió á la junta en su real nombre la carta siguiente:

» Deseoso el rey de promover el exercicio de la escultura en los asuntos mas dignos de su real memoria y de la gratitud y honor nacional, queria que la academia de S. Fernando propusiese á los directores y tenientes de aquella arte formar un modelo de quatro pies de alto, que representase á caballo al señor D. Felipe V, augusto padre de S. M. dexando en plena libertad á dichos profesores admitir ó no el encargo." Concluidos cinco modelos por otros tantos profesores de la academia, el rey se dignó pasar á verlos al Buenretiro, y merecieron su aprobacion.

Se puede decir que el arte de grabar en

dulce nació para España en la academia de S. Fernando, pues sus padres fueron directores de ella. Es verdad que hubo ántes en el reyno grabadores que merecieron serlo de cámara del rey, pero trabajaban por genio y no sobre principios propios de su arte. El primero que enseñó estos elementos fué D. Manuel Salvador Carmona, discípulo de la junta preparatoria, que pasó á Paris pensionado por el rey á aprenderlos. Fueron tambien entonces y en los mismos términos D. Juan de la Cruz y D. Tomas Lopez para el grabado de arquitectura, cartas geográficas y adornos. Miéntras tanto la academia procuró sacar todo el partido posible del director D. Juan Bernabé Palomino, que sin salir de España grababa con limpieza y correccion, y destinó tres jóvenes á su enseñanza en Madrid con la dotacion de 150 ducados anuales á cada uno, cuyas pensiones se confirieron por oposicion; y en 760 añadió un premio general para esta profesion como le tenian y tienen cada tres años la pintura, escultura y arquitectura. Finalmente para que el fruto de estas disposiciones y de los adelantamientos de los discípulos tuviese el lucimiento que correspondia, se enviaron á Paris en 763 dos de la academia, pensionados por el rey á aprender el arte de estampar, preparar, hacer las tintas y lo demas necesario á este importante é ignorado objeto.

Con el mismo teson se fomentó el grabado en hueco, sin la necesidad de enviar dis-

cípulos á aprenderle fuera del reyno (á excepcion de D. Alonso Cruzado que pasó á Paris al grabado en piedras duras) porque D. Tomas Prieto igualaba si no excedia á los extranjeros en este arte, á cuya direccion se destináron otros tres pensionados para estudiarle en Madrid, y se señaló premio general en la distribucion trienal de la academia como al grabado en dulce.

Pero la arquitectura mereció la predileccion del Gobierno y de la academia, sin duda por la importancia de sus obras. Aunque el establecimiento de las dos cátedras de matemáticas tuvo por objeto coadyuvar á todas las bellas artes, miró mas particularmente á la arquitectura por serle su estudio absolutamente necesario. Los planes y perfiles que se mandáron hacer á consulta de la academia en 17 de septiembre de 1776 á dos discípulos suyos de los monumentos árabes, que se conservan en el palacio de la Alhambra de Granada y en la catedral de Córdoba, se dirigieron tambien á fomentar é ilustrar esta profesion.

Fuéron muchos los desvelos de la academia en libertar á la arquitectura de la opresion de los gremios que hay en las provincias, hasta conseguir dos reales órdenes que se circuláron en todo el reyno, mandando que no se executase ninguna obra pública sin remitir ántes á la misma academia, para su exámen y aprobacion, las trazas, planes ó diseños, y prohibiendo que ningun

cuerpo eclesiástico, ni ayuntamiento de ciudad ó villa confriesen en adelante títulos de arquitecto ó maestro de obras, ni nombrasen para dirigirlas artífices que no se hubiesen sujetado al exámen de la academia, aboliendo los privilegios de los pueblos que concedían la facultad de dar tales títulos, con otras prevenciones muy útiles á la arquitectura y honoríficas al Estado. Y como fuesen muchos y frecuentes los expedientes remitidos por el Consejo á consulta de la academia, mandó el rey en 23 de marzo de 786 establecer en la misma academia una junta perpetua de comision de arquitectura, compuesta de directores, tenientes, de algunos académicos y de un secretario, á fin de que estos negocios se despachasen sin detencion y sin perjuicio de las partes.

Parece que nada quedaba ya que hacer á este zeloso instituto; pero quiso rectificar el plan de sus estudios, deseoso de perfeccionarle. Oyó sobre este punto de palabra y por escrito á todos los directores, tenientes, académicos de mérito y á los de honor, y se demostraron con sus luces muchas utilidades que aprovecharán en lo sucesivo para el adelantamiento de los jóvenes.

Tampoco dexaron nada por hacer los reyes ni su augusta familia en honor y distincion de la academia de S. Fernando y de sus individuos. Dice el artículo 34 de sus estatutos. « Á todos los académicos profesores, que por otro título no la tengan, concedo es-

„pecial privilegio de nobleza con todas las
 „inmunidades, prerogativas y exênciones que
 „la gozan los hijosdalgo de sangre de mis
 „reynos; y mando que se les guarden y cum-
 „plan en todos los pueblos de mis dominios,
 „donde se estableciêren, presentando el cor-
 „respondiente título ó certificacion del secre-
 „tario de ser tal académico.”

Quando se confirió al señor D. Ricardo Wal la secretaría de Estado, se pasó aviso á la junta de la academia en 6 de junio de 754, diciéndole que tambien habia sido nombrado protector de este cuerpo; y desde entónces quedó anexa esta presidencia á aquel ministerio; y se declaró por otra real órden de 6 de mayo de 777 que la plaza de viceprotector gozase perpetuamente los honores y antigüedad en el consejo de Hacienda. Finalmente no es de menor aprecio y condecoracion para la academia que los grandes, los títulos, los ministros, los principales caballeros y los sabios del reyno sean los consiliarios y académicos, á quienes están confiados el gobierno y decision en sus juntas.

Cárlos III, no satisfecho con haber remitido en distintas ocasiones el censo anual de 37500 reales que paga la academia por la casa que habita en la calle de Alcalá á la renta de correos, quiso honrarla con su real persona, visitándola en los años de 765 y 76, cuyo exemplo imitaron sus augustos hijos, nietos y la fidelísima reyna madre de Portugal. ¿Y que señal mas clara del aprecio y estimacion de los serení-

simos señores príncipes de Asturias, ahora nuestros soberanos, hácia este distinguido cuerpo que haberle enviado unos preciosos diseños de sus reales manos? La academia, apreciando sobre manera esta honra, los colocó con sus marcos y cristales baxo el dosel de la sala de juntas, en donde nos recuerdan la proteccion de SS. MM. y nuestra eterna gratitud. Lo mismo hizo el señor infante D. Gabriel con dos cabezas que habia copiado con lápiz de unos dibuxos de Rafael de Urbino; y los profesores de este noble instituto tienen la gloria de estar escrito en el catálogo de sus nombres el de S. A. sin otra distincion que la de su antigüedad.

Cárlos VIII, imitando á su augusto padre, visitó la academia el día 3 de julio de 794 en compañía de su amada esposa, de los serenísimos infantes sus hijos y hermanos y del señor príncipe de Parma el infante D. Luis, quien en 13 de julio de 96 se dignó de ser académico de honor y mérito, de presidir las juntas generales y de distribuir los premios de aquel año y del de 99.

En fin jamas se ha visto un cuerpo tan distinguido, ni á quien se haya franqueado tanto favor y proteccion, despues de gozar 120 pesos anuales de dotacion. ¿Y qual debe ser la gratitud, la aplicacion y el fruto? De todo tenemos testimonios en los templos, palacios, edificios, calles, paseos, puertas y aun casas particulares de Madrid, sitios reales, ciudades y villas del reyno, pues en todas partes ve-

mos la mudanza y progresos de la pintura, escultura, arquitectura y grabados. Cotejadas las obras de estas bellas artes executadas desde el establecimiento de la academia de S. Fernando con las que se trabajaron en la primera mitad del siglo XVIII y en la segunda del anterior, publican aquellas el adelantamiento y aplicacion de sus profesores y el zelo del Gobierno y de la academia en protegerlas.

Bastante se ha indicado en la introduccion á este diccionario sobre quanto han cambiado el gusto y conocimientos en las nobles artes en España desde esta feliz época, resta solamente el empeño de los poderosos en fomentarlas, las luces de los sabios para iluminarlas, y el honrado amor de los maestros en enseñar quanto sepan á sus discípulos, como dixo docta y oportunamente el último orador de la academia, para que lleguen al sublime grado que tuvieron en los pontificados de Julio II y de Leon X y en los reynados de Carlos V y de Felipe II. *Arch. de la Secr. de Estad. = Act. de la academ.*